



Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1481 /2001

Expediente N° 13-8115/2001

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2001.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la prórroga de la contratación del servicio de pago de las remuneraciones al personal del Poder Judicial de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución CSJN N°1825/95 de fecha 12 de Diciembre de 1995, se autorizó a contratar con el Banco Ciudad de Buenos Aires el servicio a que se alude en el visto, por el término de tres años.

Que las condiciones generales del servicio contemplan que el Poder Judicial podrá disponer la prórroga por períodos iguales, a condición de comunicarlo con una antelación no superior a dos meses de su vencimiento.

Que, asimismo, por resolución CSJN N°3410/98, se hizo uso de la opción prevista, cuyo vencimiento opera el próximo 31 de Diciembre del corriente año.

Que la Dirección General de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura a fs. 12 informa que hasta la fecha el servicio ha sido cumplimentado en forma satisfactoria por lo que recomienda hacer uso de la opción de prórroga y a fs.14 la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia estima conveniente acceder a dicha recomendación.

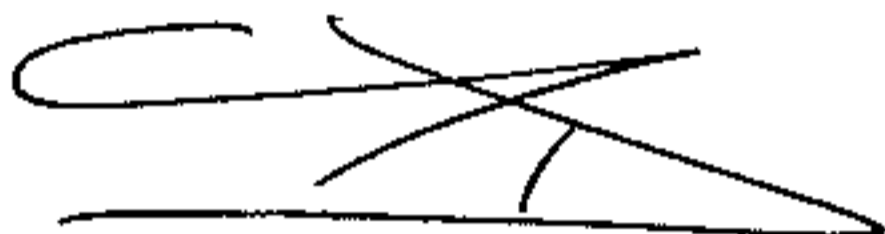
Que la Asesoría Jurídica se expide favorablemente a la ampliación del contrato, en las condiciones estipuladas en el mismo.

Por ello de manera conjunta los Administradores Generales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Nación,

RESUELVEN:

1°) Disponer la prórroga de la Orden de Compra n° 431/95 librada a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires que ampara el servicio de pago de las remuneraciones del personal del Poder Judicial de la Nación, por período de tres años contados a partir del mes de diciembre del corriente año.

2°) Regístrese. Comuníquese por medio fehaciente a la adjudicataria la prórroga dispuesta en el artículo anterior, con una antelación no inferior a dos meses al vencimiento del plazo vigente. Remítanse las actuaciones a la Dirección General de Administración Financiera para la prosecución del trámite.



CRISTINA AKMENTINS
ADMINISTRADORA GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION